Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	DIEGO FERNANDO JURADO CALVACHE				C.C. No:	76329962	
N° CONTRATO:	2286	AÑO CONTRATO:	2023	VIGENCIA DESDE:	29/05/2023	HASTA:	31/12/2023
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y orientar jurídicamente en los asuntos propios de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, al igual que analizar y orientar la elaboración de documentos de contenido jurídico, y en todas aquellas funciones y competencias que estén a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, contenidas en la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2078 de 2021, sus Decretos reglamentarios, el Decreto 4801 de 2011, los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, el parágrafo 1º del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015 y las normas afines con la materia.							
NÚMERO DE PAGO	5	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)		DIANA SILVA MONTEALEGRE			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Prestar apoyo jurídico en los asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos contemplada en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central.	. Participe de la reunión virtual con la ANT realizada el día 20 de septiembre de 2023, en donde se revisaron los avances en el cumplimiento de las órdenes judiciales en el marco de las sentencias de Selvas del Putumayo y Tenteya, y las medidas cautelares de las CI Calenturas, Agua Negra, Ñukanchipa Lakta, Celilia Cocha, la Paya, la Perecera, Santa Cruz de Piña Blanco.
2. Acompañar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el seguimiento de las instrucciones que el (la) Director (a) de la misma, imparta y verificar su óptimo y oportuno cumplimiento.	Durante este periodo de informe no acompañé a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el seguimiento de las instrucciones que el (la) Director (a) de la misma, imparta y verificar su óptimo y oportuno cumplimiento.
3. Apoyar la revisión previa de los documentos de cualquier naturaleza a cargo Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran para la firma del (la) Director (a) o sean puestos a su consideración.	Durante este periodo de informe no realicé apoyo a la revisión previa de los documentos de cualquier naturaleza a cargo Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran para la firma del (la) Director (a) o sean puestos a su consideración.
4. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la presentación y fundamentación jurídica, formulación y seguimiento de las demandas y actuaciones judiciales, medidas cautelares y de protección de los territorios étnicos, en el marco de lo ordenado por los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y demás preceptos legales pertinentes.	. Realicé una revisión de los diferentes autos que contiene órdenes judiciales de medidas cautelares de la CI Jai Ziaya Bain y Nuevo Amanecer del Pueblo Siona en conjunto secretaria del Juzgado Primero de Restitución de Tierras, con el propósito de tener claridad sobre la ubicación de las diferentes órdenes impartidas por el despacho de conocimiento. . Presente para revisión de la Líder del Área Étnica, la matriz medidas cautelares de la CI Jai Ziaya Bain del Pueblo Siona, con compromisos ha desarrollarse para el impulso procesal.
5. Brindar apoyo en la caracterización de afectaciones territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el marco de lo establecido en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	En el periodo que comprende este informe, no realicé caracterización de afectaciones territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el marco de lo establecido en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
6. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la proyección, actualización, revisión de actos administrativos, comunicaciones o respuesta a peticiones, quejas y reclamos, dentro de los casos que sean de conocimiento de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran en cumplimiento de sus funciones.	. Radiqué los poderes para la representación judicial de procesos de restitución de tierras y de medidas cautelares en los diferentes Juzgados del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa Putumayo de las C.I. - SELVAS DEL PUTUMAYO del Pueblo INGA de Orito Ptyo - SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO del pueblo SIONA, de Pto Asís y Pto Leguizamo Ptyo - KSXA W ALTO DANUBIO del pueblo NASA, de Pto Asís y Pto Caicedo Ptyo - AGUA NEGRA del pueblo WITOTO de Pto Leguizamo Ptyo - YARINAL, SAN MARCELINO AMARÓN del Pueblo Cofan Kichwa de San Miguel y Valle del Guamuez . Proyecté respuesta a PQRS: DSC1-202323655 de la UNP solicita información de las comunidades indígenas Comunidad Indígena Bajo Santa Elena de Yocorboé y Buenavista Siona, en el marco de la Ruta de Protección Colectiva realizada por la entidad. . Proyecté en conjunto con la compañera Ana Pinzón memorial dirigido a la Doctora Martha Cecilia Pastrana Moran Procurado 11 Judicial II para restitución de tierras Mocoa, de solicitud de radicación de incidente de desacato de la ANT por el incumplimiento a órdenes judiciales emitidades por los Despachos Judiciales en las sentencias y medidas cautelares. . Proyecté en conjunto con la compañera Ana Pinzón memorial dirigido a la Unidad para las Victimas de Remisión - Acta de la Mesa Departamental de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales y solicitud reunión con entes territoriales. . Se proyectó informe para su revisión de la Lider del Área Étnica, de las actividades desarrolladas en el evento del Resguardo Indígena Buenavista Siona desarrollado los días 17 y 18 de julio de 2023 en el cumplimiento a la orden judicial establecida en el auto 056 de 1 de febrero de 2023. . Envié respuesta a PQR DSC1-202325556 a la Dirección de Asuntos Étnicos en relación al Resguardo Indígena Yarinal San Marcelino con ID 1042035, petición presentada por la Fundación Nydia Erika Bautista . Proyecté y remití al enlace de la territorial, la publicación de edicto emplazatorio ordenado dentro del auto 570 del 29 de septiembre de 2023 emanado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa Putumayo, dentro del proceso de

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	restitución de derechos territoriales con radicado 86001-31-21-002-2021-00330-00 de la comunidad indígena Ksxa'W Nasa Alto Danubio, ubicada en los municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo Putumayo.
7. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la gestión consolidación y preparación de informes respecto a la implementación de la política de restitución de derechos territoriales, acorde a los lineamientos establecidos en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	Durante este periodo de informe no apoyé a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la gestión consolidación y preparación de informes respecto a la implementación de la política de restitución de derechos territoriales, acorde a los lineamientos establecidos en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.
8. Representar judicialmente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en los casos que le sean asignados en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	Durante este periodo de informe no representé judicialmente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en los casos que le sean asignados en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.
9. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea delegado o convocado, por Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, para los fines del presente contrato.	. Participé de la reunión presencial convocada por la UARIV realizada el día 6 de septiembre de 2023, en donde se brindó capacitación en relación a la ruta de reparación colectiva en el marco de la ley 1448 de 2011.
10. Asistir y apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en espacios de concertación y de gestión con las comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y sus organizaciones, según requerimientos pertinentes.	Durante este periodo no se asistió y apoyo a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en espacios de concertación y de gestión con las comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y sus organizaciones, según requerimientos pertinentes
11. Brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de comunicación establecidos, de manera oportuna a los pueblos étnicos en el marco de la restitución de derechos territoriales.	Durante este periodo no se brindó atención y orientación través de los diferentes canales de comunicación establecidos, de manera oportuna a los pueblos étnicos en el marco de la restitución de derechos territoriales.
12. Acompañar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la articulación con las demás dependencias de la entidad, según requerimiento de esta, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	Durante este periodo de informe no acompañé a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la articulación con las demás dependencias de la entidad, según requerimiento de esta, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.
13. Presentar oportunamente los trámites administrativos que se requieran desde la Dirección de Asuntos Étnicos, para el cumplimiento misional de la Unidad.	Durante este periodo se presentó oportunamente los trámites administrativos que se requieran desde la Dirección de Asuntos Étnicos, para el cumplimiento misional de la Unidad.
14. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	. Me reuní con el equipo judicial con el propósito de definir criterios sobre el contenido de los memoriales a radicar en la diferentes instituciones del orden Nación y Regional para el impulso procesal en el cumplimiento de las órdenes judiciales.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	. Remití a la líder del área Étnica información solicitada verbalmente relacionada a las CI Calenturas de Pueblo Inga de Pto Guzman, Campo Alegre el Afilador del pueblo Cofan del Valle del Guamuez, Santa Cruz de Piñuña Blanco. . Realicé el curso de Atención Diferencial y Manejo de la Información Confidencial. . Realicé el curso de BSABE y Yo sé de género del Programa de entrenamiento en Prevención, Protección y Seguridad solicitados por el Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad - UAEGRTD

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

**** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos